

## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1816-03

SALTA.? 3 [HE. 2003

Expte. No. 4.282-03

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de fe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA II, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciores contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma:

Que el mismo se expidió en forma unánime:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 571-03, aconseja realizar la designación de la Prof. MARIA EUGENIA BURGOS, en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria el día 23-12-00

### RESUELVE:

ARTICULO 10.- APROBAR el dictamen unánime del Junt de que elema fojas 152-161 del Expte. No. 4.282-33.

ARTICULO 20.- DESIGNAR a la Prof. MARIA EUGENIA BURGOS. D.U.Ho. 23.316.003 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la castegoria de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple para la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA II de la Escuela de Cioncias de la Educación, a partir de la efectiva tema de resesión de Cungiones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo estable.



# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. | 1816 - 05

cido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.

ARTICULO 30.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada. (Res.CS No. 323-89).

ARTICULO 40.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 50.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, a la Prof. Burgos, deberá elevar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educa-

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

figure season

- १ सम्दर्भ भई सङ्ग्रह